



Desde el próximo lunes entran en funcionamiento cuatro nuevas oficinas, que se suman a las existentes en Estremera y Soto del Real

Las Oficinas Delegadas de Justicia se extienden a todos los centros penitenciarios de la Comunidad

- Este servicio agiliza las notificaciones judiciales de los reclusos y ahorran gastos en los desplazamientos de los funcionarios
- En 2018 se tramitaron 9.365 notificaciones en las dos oficinas existentes

1 de noviembre de 2019.- Los seis centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid contarán, desde el próximo lunes, 4 de noviembre, con Oficinas Delegadas de Justicia, un recurso que permitirá realizar de forma inmediata las notificaciones de las medidas judiciales que afecten a los reclusos, garantizando el cumplimiento de las mismas en los plazos establecidos y ahormando gastos en desplazamientos de los funcionarios judiciales.

En la actualidad los Centros Penitenciarios de Estremera y Soto del Real ya contaban con este servicio, fruto del convenio suscrito por los Ministerios de Interior y Justicia con la Comunidad de Madrid en el año 2004. Durante el pasado año ambas oficinas tramitaron 9.365 notificaciones (5.994 en Soto del Real y 3.337 en Estremera).

El pasado mes de abril el acuerdo entre ambas administraciones se amplió a otros cuatro centros: Madrid I y II (Alcalá-Meco), Madrid III (Valdemoro), Madrid IV (Navalcarnero) y Madrid VI (Aranjuez), un convenio que tendrá una duración de cuatro años y que podrá ser renovado automáticamente a la conclusión del mismo.

Estas oficinas prestarán asistencia al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Audiencia Nacional, los Decanatos de Madrid y Alcalá de Henares, Valdemoro, Navalcarnero y Aranjuez, juzgados penales y los de violencia sobre la mujer, vigilancia penitenciaria y primera instancia e instrucción.

Asimismo, podrán llevar a cabo actuaciones encomendadas por otros órganos jurisdiccionales de todos los ámbitos territoriales en lo que se refiere a actos que afectan a personas privadas de libertad o cuyo domicilio laboral se encuentre en los citados centros penitenciarios.

Las Oficinas Delegadas de Justicia estarán gestionadas por dos funcionarios: uno experto en gestión procesal y otro en auxilio judicial. En total, serán ocho los trabajadores que se incorporen a los cuatro centros penitenciarios. La



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Comunidad de Madrid asumirá el pago de las nóminas de estos funcionarios, el Ministerio de Interior será el responsable de las dependencias y su mantenimiento, mientras que el Ministerio de Justicia será el responsable de aprobar la plantilla de las oficinas.